



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 AGO 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 684/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicho Departamento solicita se rectifique la asignación de la Cra. Lorena Anaya en la Cátedra Estadística II, en virtud de que la Profesora Coordinadora de la cátedra, realizó una reasignación de los Auxiliares;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 684/2017, en su parte pertinente:

Donde dice:

ESTADÍSTICA II
FUGIGLANDO
Profesor Asistente - DS
Cra. Anaya, Lorena

Debe Decir:

ESTADÍSTICA II
DISTANCIA
Profesor Asistente - DS
Cra. Anaya, Lorena

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Gerardo Quisoga Martínez
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas